

## MAGALONI

➤ La ecuación para modificar el sistema de impartición de justicia es complicada, pero no pretenderla pone en riesgo la viabilidad democrática del país.

# Seguridad con justicia

**ANA LAURA MAGALONI**

Este mes se cumple un año de la aprobación de la reforma constitucional que sentó las bases normativas para transformar nuestros sistemas de justicia criminal locales y federal. Entre los propósitos centrales de la misma está conciliar la seguridad con la justicia. Es decir, se trata de construir instituciones que puedan operar dentro de los presupuestos de un Estado de derecho y, a la vez, puedan dar respuestas más satisfactorias a la ciudadanía en términos de seguridad pública. A un año de la aprobación del decreto constitucional, aún no tenemos claro por dónde comenzar esta desafiante e impostergable tarea. La red ciudadana seguridad con justicia (juicios orales), de la cual forma parte, ha convocado a un foro nacional con miras a detonar un diálogo entre los principales tomadores de decisión y la sociedad civil que permita, al menos, comenzar a poner nombre y apellido a los desafíos políticos y técnicos que conlleva la transformación a fondo de nuestras procuradurías y juzgados penales.

En un contexto de alta criminalidad como el que estamos viviendo es común que se piense que, puestos a elegir, es más importante controlar la criminalidad que preocuparse por la calidad de la justicia penal. Desde esta perspectiva, justicia y seguridad parecen estar correlacionadas de forma negativa: a mayor justicia menor seguridad y viceversa.

Sin embargo, esta disyuntiva es falsa en el caso de nuestro sistema de justicia criminal. Solamente en el plano de la eficacia contamos con una de las procuradurías más caras de todo el continente y también una de las más ineficaces. Para darnos una idea del calibre del problema, vale la pena mencionar algunos de los datos que publica un estudio del Centro de Justicia de las

Américas en torno a las fiscalías de toda la región. Según este estudio, en 2004, la PGR, en números redondos, gastó 537 mil millones de dólares, contaba con 2 mil 297 ministerios públicos, recibió 90 mil denuncias y consignó 27 mil asuntos. En ese mismo año, el Ministerio Público chileno gastó 90 mil millones de dólares, contaba con 642 fiscales, recibió 485 mil denuncias y llevó ante tribunales 106 mil casos. Es decir, nuestra procuraduría federal cuesta 83 por ciento más y su eficacia es 74 por ciento menor que el Ministerio Público chileno. Tales niveles de ineficacia son similares en las entidades federativas del país. El problema está en la forma en que opera nuestro sistema de justicia criminal, no en la capacidad técnica o voluntad política de los titulares de dichas dependencias.

Según los expertos chilenos, la eficacia de sus ministerios públicos está directamente relacionada con la calidad de la justicia. El hecho de que el fiscal se enfrente a un proceso penal verdaderamente competitivo ha sido un claro detonante de su profesionalización y su eficacia. A diferencia de lo que ocurre en México, en el caso de Chile, el fiscal se enfrenta, desde el inicio de cualquier investigación, a un juez con el poder y la independencia para controlar cualquier arbitrariedad de la policía o el fiscal. Asimismo, al momento de llevar un caso a juicio, el fiscal se encuentra frente a frente con una defensa bien estructurada y con un juez dispuesto a desempeñarse como un verdadero árbitro de la batalla procesal. Todo ello ha hecho del Ministerio Público un institución vigo-



Continúa en siguiente hoja

Fecha 20.06.2009	Sección Primera - Opinión	Página 13
---------------------	------------------------------	--------------

rosa, competitiva, eficiente y poderosa.

Ahora bien, como dice el proverbio popular, del dicho al hecho hay un gran trecho. Lograr una reforma tan exitosa como la chilena requiere de una enorme capacidad técnica y política. Quiero pensar que parte de la parálisis en la que nos encontramos se debe a que, como cualquier tomador de decisión responsable sabe, es extraordinariamente complicado, mas no imposible, instaurar nuevas metodologías de trabajo y reordenar los incentivos de todos los operadores del sistema. Más complicado aún es vencer las resistencias internas al cambio, depurar a las instituciones de los malos elementos y capacitar al resto de los funcionarios a realizar tareas y funciones que nunca antes habían desempeñado. El desafío mayúsculo es hacer todo ello al mismo tiempo que los índices de criminalidad aumentan y la ciudadanía reclama, con razón, mayor seguridad. La ecuación es verdaderamente complicada.

La única manera de poder hacer frente a todos estos retos es con la absoluta convicción de que la reforma debe ocurrir. Que apostar a la construcción de instituciones es la única forma de generar paz social en forma duradera. Que la profunda atrofia del sistema de justicia criminal genera violencia e ingobernabilidad. Que, en último término, en México sí es posible aspirar a políticas de seguridad efectivas dentro del marco del Estado de derecho. No aspirar a ello me parece que pone en riesgo la viabilidad democrática del país.

**Es momento de impulsar** los cambios políticos y técnicos que conlleva la transformación de nuestras procuradurías y juzgados penales.